

Acta Núm.16-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”, PROCESO DE REFERENCIA: LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las diez y tres minutos antes meridiano (10:03 A.M.), en el salón de reuniones de la sede central de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, **María Luisa Sánchez González**, Directora Financiera, **Enrique F. Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, **Merlín M. Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y **Deisy María Paulino Lachapelle**, Directora de la Oficina Libre Acceso a la Información.

Anny Y. Zacarías Rodríguez, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación del Administrador General de la Lotería Nacional, **Luis Maisichell Dicent**, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Anny Y. Zacarías Rodríguez**, Directora Administrativa y presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en nombre y representación de **Luis Maisichell Dicent**, Administrador General de la Lotería Nacional.

SEGUNDO: Conocer y verificar el borrador del Informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la “**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES**”, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

TERCERO: Adjudicar al oferente/a los oferentes que presentó/presentaron la(s) mejor(es) oferta(s) en el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la “**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES**”, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Lotería Nacional convocó a todos los interesados en presentar propuestas para el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

POR CUANTO: Que en fecha tres (03) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en presencia del Notario Público **Dr. Duane Rafael Pujols Pujols**, del Comité de Compras y Contrataciones y demás comparecientes, se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas “Sobres A” y Ofertas Económicas “Sobres B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobres A”**, del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO (DIPSA), S.A.; 2. SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.; 3. SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.; 4. SUNIX PETROLEUM, S.R.L. y 5. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN (SECAN), S.R.L.**

POR CUANTO: Que la Propuesta Técnica presentada por el oferente **SUPER ESTACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES ON THE BOULEVARD, S.R.L.**, resultó descalificada al no haber presentado firmado y sellado su Formulario de Presentación de Oferta Técnica (Formulario 03) requisito de carácter no subsanable, de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

POR CUANTO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional, rindieron su Informe Pericial Preliminar, indicando si existían o no, errores u omisiones de naturaleza subsanable que el oferente debía subsanar para este procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

POR CUANTO: Que transcurrido el plazo establecido en el Cronograma de Actividades que rige este procedimiento, los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional, rindieron su Informe Pericial Definitivo, en el que **RECOMENDARON** a dicho comité **HABILITAR** para la Apertura y Lectura de Ofertas Económicas “Sobres B”, al oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, por haber superado todas las evaluaciones realizadas al contenido de su Propuesta Técnica “Sobre A”.

POR CUANTO: Que así mismo, los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Lotería Nacional **RECOMENDARON** en su Informe Pericial Definitivo, **NO HABILITAR** a los

oferentes: **1. DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO (DIPSA), S.A.; 2. SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.; 3. SUNIX PETROLEUM, S.R.L. y 4. SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN (SECAN), S.R.L.**, por no haber superado la evaluación realizada a los catálogos presentados por dicho participantes.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional conoció el Informe Pericial Definitivo elaborado por los peritos designados, y estando conforme con las recomendaciones vertidas en dicho informe, aprobó el mismo mediante Acta Administrativa, a unanimidad de votos.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en presencia del Notario Público **Dr. Duane Rafael Pujols Pujols**, del Comité de Compras y Contrataciones y demás comparecientes, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Lectura de Oferta Económica "Sobre B", del único oferente habilitado, quien presentó una propuesta cuyos valores presentamos en el siguiente Cuadro de Precios:

4336

21.1

✓

A-4-B.P.

Dm P.S.

Adquisición de Tickets de Combustible por un Periodo de Tres (3) Meses		SUNIX PETROLEUM, S.R.L.		
Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Precio Unitario con Itbis	Precio Total (RDS)
1	Tickets de Combustible de RD\$200.00	1464	\$ 200,00	\$ 292.800,00
2	Tickets de Combustible de RD\$500.00	5000	\$ 500,00	\$ 2.500.000,00
3	Tickets de Combustible de RD\$1.000.00	2000	\$ 1.000,00	\$ 2.000.000,00
TOTAL OFERTADO EN RDS				4.792.800,00

POR CUANTO: Que finalizado el Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", los peritos designados por este Comité de Compras y Contrataciones, procedieron a elaborar el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación, en el que recomendaron adjudicar al oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, los siguientes ítems del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES", proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**, por haber este presentado la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general y los cometidos de la administración:

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO UNITARIO TOTAL
1	Tickets de Combustible de RD\$200.00	UNIDAD	1,464	RD\$200.00	RD\$292,800.00
2	Tickets de Combustible de RD\$500.00	UNIDAD	5,000	RD\$500.00	RD\$2,500,000.00
3	Tickets de Combustible de RD\$1,000.00	UNIDAD	2,000	RD\$1,000.00	RD\$2,000,000.00
VALOR TOTAL A ADJUDICAR:				RD\$4,792,800.00	
CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS					

4556

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Juan Elías Mejías Jiménez**, Encargado de Transportación, mediante la comunicación DT-0019-21 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021), relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”**.

H.C

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** de fecha cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), expedida por la Dirección Financiera, por un monto de **Ocho Millones Novecientos Mil Pesos con 00/100 Centavos (RD\$8,900,000.00)**, para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”**.

VISTO: El **Certificación de Apropiación Presupuestaria** de fecha cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **Ocho Millones Novecientos Mil Pesos con 00/100 Centavos (RD\$8,900,000.00)**, para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”**.

✓

VISTA: El **Acta Administrativa** de fecha nueve (09) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), que aprobó llevar a cabo el procedimiento relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, bajo la modalidad de **Comparación de Precios**.

VISTO: El **Pliego de Condiciones Específicas** y la **Ficha Técnica** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**.

A.Y.Z.R.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** del **Pliego de Condiciones Específicas** que rige el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**.

Imp.J.

VISTA: El **Acta Administrativa** de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), que aprobó el **Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica** para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**.

VISTA: La **Convocatoria** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**.

VISTA: La **Invitación a Presentar Ofertas** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**.

VISTA: La **Carga del Proceso** en el Portal Transaccional de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, bajo la referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

Handwritten initials: J.S.P.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

Handwritten initials: J.C.

VISTO: El **Informe Pericial Definitivo** del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

Handwritten checkmark

VISTO: El **Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** del procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

Handwritten initials: Amps.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Handwritten initials: A.Y.Z.R.

CONSIDERANDO: El artículo 15, numeral 5 de la Ley 340-06 que establece que toda adjudicación de un proceso deberá formalizarse mediante un Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: El artículo 26 de la Ley No.340-06 que reza: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Reglamento de Aplicación en materia de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, que establece: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución se encuentren apegadas a las normativas vigentes y a los principios de Igualdad y Libre Competencia, y Transparencia y Publicidad, en beneficio de todos los interesados y participantes.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL, VALIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA el Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación** rendido por los peritos designados para el procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ADJUDICA** al oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, los siguientes lotes del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA LA LOTERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-CP-2021-0005**, por haber este presentado la oferta más conveniente a la satisfacción del interés general y los cometidos de la administración:

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO CON ITBIS	PRECIO UNITARIO TOTAL
1	Tickets de Combustible de RD\$200.00	UNIDAD	1,464	RD\$200.00	RD\$292,800.00
2	Tickets de Combustible de RD\$500.00	UNIDAD	5,000	RD\$500.00	RD\$2,500,000.00
3	Tickets de Combustible de RD\$1,000.00	UNIDAD	2,000	RD\$1,000.00	RD\$2,000,000.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO:				RD\$4,792,800.00	
CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS					

Handwritten notes:
 P.S.
 X.C.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica de esta institución, mantener la **CUSTODIA** del original de la presente **ACTA** y **ENVIAR** copia a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C).

Handwritten notes:
 ✓
 Dm Pj.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de esta institución, **NOTIFICAR** la presente **ACTA** al **OFERENTE ADJUDICADO**.

Handwritten notes:
 A.Y.B.P.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **DISPONE** que se envíe **COPIA** de la presente **ACTA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de esta institución a los fines de lugar.


Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y veintiocho minutos antes meridiano (10:28 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.


Anny Y. Zacarias Rodríguez
Directora Administrativa
Presidenta en funciones Comité Compras y Contrataciones
Miembro


María Luisa Sánchez González
Directora Financiera
Miembro


Enrique F. Castro Sarda
Director Jurídico
Asesor Legal Comité Compras y Contrataciones
Miembro


Merlin M. Castillo Acevedo
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Deisy María Palmino Lachape
Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro